

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE FARMACIA

San Salvador de Jujuy, 30 de enero de 2023

Circular Nº 3/DPF- 2024

A los Farmacéuticos Directores Técnicos

CEN - Banco de Drogas ISJ - SAME - Hospitales: Jorge Uro, Oscar Orias, Hector Quintana, San Roque, Wenceslao Gallardo, Preb. Zegada y Arturo Zabala

S/D

Se comunica que, la presentación del Resumen de comercialización de psicotrópicos del año 2023 será recibida por mesa de entradas del Departamento Provincial de Farmacia, (DPF) en horario de atención habitual, hasta el 26 de febrero de 2024.

Estos establecimientos registran autorización de vales de comercialización en el período 2023 por DPF.

Deberán presentar las copias de los vales y recetarios oficiales de corresponder, detalle de los movimientos y stock a la fecha.

La falta de cumplimiento en el plazo previsto se contempla según Art. 7º

de la Res. Nº 462-SCAS/07 y Resol. Nº 501-SS/19

Atentamente,

JEFE DPTO, PCIAL DE FARMA MINISTERIO DE SALUD

Para Comunicar a SAME, Banco de drogas ISJ, Centro de Especialidades Norte y nospitales de la Provincia mencionados en el asunto.

Ministerio de Salud

Departamento Provincial de Farmacia Las Heras 434, San Salvador de Jujuy $\underline{dpfjujuy@gmail.com} - \underline{depositodpfjujuy@gmail.com} - \underline{fcentraldpf@gmail.com}$ 0388-4245540/ 0388-4254060